



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

CCP
 Carreteras de
 Cuota Puebla

Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficio No. CCP/DG-DAJ/2225/2022

Asunto: Agenda Mejora Regulatoria

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 8 de noviembre de 2022.

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA

En atención a su similar COMEREP/842/2022, mediante el cual informa que los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria, los primeros 5 días hábiles del mes de noviembre; respetuosamente hago de su conocimiento que, con fundamento en los artículos 23 fracción III y 26 fracciones I y XVIII del Reglamento Interior de Carreteras de Cuota-Puebla y 61 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración y; derivado de la consulta realizada a las distintas Unidades Administrativas de este Organismo, no se cuentan con regulaciones por expedir, o bien sobre las que se busque hacer modificaciones en el período de diciembre del presente año a mayo de 2023.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi colaboración.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

MIGUEL ÁNGEL VALTIERRA AZOTLA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

CCP
CARRETERAS
DE CUOTA PUEBLA



C.c.d.p. Musmet Sosa Cozar.- Directora General de Carreteras de Cuota Puebla.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Yolanda Graciela Falcón Arias.- Secretaria Ejecutiva de la Dirección General Carreteras de Cuota Puebla.- Para su conocimiento.

Archivo
 L' MARV

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Avenida 11 poniente 1318, Colonia Barrio de Santiago, C.P. 72000

Puebla, Pue. Tel. (222) 2 73 32 00

www.ccp.puebla.gob.mx